



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

ACTA 01
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, Dora Hidalgo Alfaro.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Alicia Araya Saborio, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez y Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vasquez Vásquez, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Efrén Zúñiga Pérez (Trabajo).-

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales, Franklin Hidalgo Sequeira, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.
- 5.- APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.
- 6.- ATENCIÓN AL CORONEL RODRIGO ARAYA,
ASUNTO: Presentación como nuevo Director Regional de la Fuerza Pública.
- 7.- ATENCIÓN A LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA PALMERA,
ASUNTO: Proyecto de vivienda.
- 8.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 76 DEL 2007.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA.
- 12.-LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

El Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández, solicita se incluya dentro del Orden del Día, Lectura y Aprobación de Mociones.--

SE ACUERDA:

Aprobar la agenda tal y como fue presentada, y se incluye como punto número trece Lectura y Aprobación de Mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ada Luz Chavarria Benavides procede a realizar la reflexión el día de hoy.--

CAPITULO IV. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

No se presentaron solicitudes de Patentes Provisionales de Licores.--

CAPITULO V. JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--

No se presentaron solicitudes de Juntas de Educación y Administrativas.--

CAPITULO VI. ATENCION AL CORONEL RODRIGO ARAYA.--

ARTÍCULO No. 2. Atención al Coronel Licenciado Rodrigo Araya, presentación como nuevo Director Regional de la Fuerza Pública.--

El Coronel Licenciado Rodrigo Araya manifiesta: estoy a disposición del Concejo Municipal, vengo con la mayor disposición con el fin de mejorar y lograr una mayor efectividad en todo lo que es la Fuerza Pública, vengo a establecer las nuevas estructuras de la Fuerza Pública en esta región y a mejorar todos los sistemas administrativos y del ámbito policial, yo vengo a trabajar y con muchas ganas, no vengo a quitar a nadie, el que esta trabajando bien sigue, Desearía tener oficiales en todas las comunidades pero es imposible, eso si, se va a procurar realizar operativos en todos los distritos del cantón. Deseo darle todo el apoyo a los Grupos de Seguridad Comunitaria, tenemos programas dedicados a los niños que tiene como fin evitar el abuso a menores de edad, tenemos el programa de Violencia Intrafamiliar, el cual vamos a fortalecer, y el programa de Seguridad Comercial, el cual está bastante organizado. Soy de la idea de que hay que seguir capacitando a los policías porque entre más saben ellos a mí me van a facilitar más la tarea, y eso es parte de lo que vamos a hacer en este año. Desde 1994 la Guardia Rural no existe, desde ese año se le llama Fuerza Pública y cuenta con una estructura totalmente diferente, y eso es parte de los cambios que se buscan hacer, establecer el organigrama que existe y se busca crear la figura del Subdirector Regional, la cual no existe actualmente aquí.--

El señor regidor Javier Picado expresa: para nosotros es muy preocupante ver como hay ciertos sectores del cantón con mucha inseguridad, por eso es muy importante para nosotros tenerlo aquí hoy, ya que en este momento están representados todos los distritos del cantón y sabemos que podemos contar con usted, y tener la confianza para en cualquier momento solicitar su ayuda, y aquí nos va a tener también para darle nuestra colaboración.—

La señora regidora Viria Salas indica: estamos en una zona que no escapa de todo lo que esta viviendo el país en general, ustedes no realizan un trabajo fácil y esperamos que todo le salga bien y muchos ánimos de parte mía y de todos los compañeros.--

CAPITULO VII. ATENCION A LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA PALMERA.--

ARTÍCULO No. 3. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera.--

El Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera, José Ruiz González, solicita colaboración al Concejo Municipal, para establecer un control en cuanto a los permisos de construcción de polleras y proyectos de vivienda en la comunidad de La Palmera, ya estas polleras están ensuciando las fuentes de agua que compró la Asociación de Desarrollo, e igualmente, producen fuertes olores, los cuales se perciben a grandes distancias, lo que esta causando graves problemas de salud en la comunidad. Estamos como Asociación solicitándoles establecer un mayor control sobre estas cosas, e impedir que hayan nuevos permisos de construcción de proyectos de vivienda y de polleras en esta comunidad.--

La señora Marita Mesén, miembro de la Asociación de La Palmera, y funcionaria del Ministerio de Salud, solicita se cumpla con el Plan Regulador de la Municipalidad, en el cual se indique si La Palmera esta contemplada con fines urbanísticos o para la agricultura, un estudio de disponibilidad de agua, y también deseamos saber si las servidumbres cumplen con los requisitos de ley.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: cuando a mí me solicitaron audiencia para esto yo les dije que con mucho gusto se les escuchaba pero

que estos no eran asuntos del Concejo Municipal, sino de la Administración ya que era a ellos a quienes les correspondía velar por que las construcciones se hagan de acuerdo a la ley e igualmente otorgar los permisos de funcionamiento de las polleras, y que nuestra función era meramente política.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba, señala lo siguiente: ese tema de las polleras es un caso muy complicado que abarca a varios distritos del cantón, esta es una industria que no solo esta afectando la salud de la ciudadanía, sino a afectado la tranquilidad de gente que tenía viviendas ahí y que ahora sufren de malos olores. Las polleras son reguladas por el Ministerio de Salud, porque el primer requisito que pide la Municipalidad de San Carlos es el permiso de salud, y si cumple con este permiso, la Municipalidad no puede decir que no porque tiene que argumentarlo, y en cuanto a las urbanizaciones, antes de dar un permiso de construcción, también es un requisito que se presente la carta de agua de la comunidad, porque sino se presenta la carta, no se otorga el permiso, ya sea en cualquier parte del cantón. El problema en San Carlos es que no existe un Plan Regulador, la Sala Cuarta indicó que para que haya un Plan Regulador debe existir un Estudio Ambiental Cantonal, por lo que se le solicitó a la funcionaria co-responsable para sacar el cartel de adjudicación a la empresa correspondiente para que haga el estudio cantonal que esta valorado en cuarenta millones de colones, y que lo entregue listo a seis meses plazo, ya que no existe PLAN Regulador; eso es un defecto histórico, gravísimo, pero ya hoy dimos la orden de que le pidan al IFAM la autorización para sacar el cartel que puede durar dos o tres meses, no tiene que ir a Contraloría, solo lo adjudica el Concejo Municipal; indiscutiblemente, los primeros distritos con los que se arrancarían serían Ciudad Quesada, porque ahí está ubicado el Parque del Agua, Aguas Zarcas, Venecia, y Palmera, que también comprenden parte del Parque del Agua, pero ante todo, hay que tener en cuenta que lo primero es la salud del pueblo, y después lo demás.--

El Regidor Carlos Corella solicita que se otorgue un voto de apoyo a esta Asociación.--

SE ACUERDA:

Otorgar voto de apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera, como fue propuesto por el señor Carlos Corella, a fin de solicitar al Ingeniero Municipal, que rinda informe en el cual indique si la compañía o empresa que está construyendo esa urbanización lo esta haciendo de forma correcta, e igualmente, solicitar al Ministerio de Salud, se establezca un control en el otorgamiento de permisos para la construcción de polleras.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 4. Nombramiento en Comisión Municipal.---

SE ACUERDA:

- ❖ Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos Edgar Rodríguez, Edgar Chacón, Estilita Vásquez, y Evaristo Arce Hernández para que estudien el documento que se presentó sobre el pago de viáticos al Concejo Municipal, el cual fue emitido por el Licenciado Armando Mora, Funcionario del Departamento Legal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- ❖ Nombrar en Comisión a la Comisión Agropecuaria para el lunes 14 de enero a los Regidores Javier Picado Arce, Ligia Rodríguez y Ricardo Rodríguez, para que asistan a reunión con la Asociación de Barrio Lourdes, funcionarios del CNP, el alcalde Municipal, y los encargados de las ferias del agricultor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 5. Juramentación de miembros del Comité de Caminos del Cruce de Cedral y San Ramón de Ciudad Quesada, ruta 013.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a los integrantes del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS COMPRENDIDO ENTRE EL CRUCE DE CEDRAL Y SAN RAMÓN DE CIUDAD QUESADA, RUTA 2-10-013.--

Presidente: Allan Alfaro Alfaro.....2-276-1323..... Tel.....306-63-06
Tesorero: William García Porras.....5-236-488.....460-82-06
Vocal 1: Gerardo Jiménez Aguilar.....2-354-640.....460-97-89

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.76-2007.--

ARTICULO No. 6. Lectura y aprobación del Acta No. 76-2007.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta No. 76-2007, la cual se procede a leer y analizar, quedando pendiente su aprobación hasta resolver si se acoge o se rechaza recurso de revisión planteado por los regidores propietarios Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides, Ricardo Rodríguez Delgado, y el regidor suplente Oliver Alpízar Salas.--

NOTA: Al ser las 16:40 horas se nombra en Comisión al Presidente Municipal, señor Gerardo Salas Lizano, a fin de realizar consulta al Departamento Legal, por lo que procede a tomar su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.--

La regidora Marcela Céspedes manifiesta: hay un recurso de revisión presentado con respecto a esta acta, por lo que no puede aprobar que no se puede aprobar el acta hasta que no se resuelva este recurso.--

NOTA: Al ser las 16:41 horas la señora Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de 10 minutos, con el fin de evacuar consultas legales con relación al recurso de revisión planteado.--

NOTA: Al ser las 16:51 horas, se reinicia la sesión y se reincorpora a su curul el señor Gerardo Salas, Presidente Municipal.--

ARTICULO No. 7. Acuerdo de continuar con la Agenda.--

SE ACUERDA:

Continuar con la agenda a la espera del Asesoramiento Legal para el proceder en cuanto al recurso de revisión planteado, a fin de no atrasar la agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO No. 8. Asuntos del Alcalde Municipal.-

El señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, informa que el 17 de enero del 2008, a la 1:00 p.m., se llevará a cabo el Remate de Patentes de Licores.--

El señor Alcalde Municipal manifiesta: con relación a los temas de caminos, si el camino tiene varios conflictos, además de la información administrativa, se traen a los interesados para ser escuchados, se trae al órgano directo y al final se termina dando una exposición para que ustedes sepan lo que tienen que hacer, no la decisión, porque la decisión es del Concejo, sino del procedimiento, lo que se busca es que haya una política del Concejo de la forma en que van a resolver estos conflictos por escrito, y así evitar problemas a futuro.—

El señor regidor Ricardo Rodríguez, indica lo siguiente: seguimos con el problema del puente en Santa Fe, cada vez el hueco se hace más grande por lo que considero importante enviar otra carta para ver si nosotros como Concejo Municipal logramos el avance en este puente.--

NOTA: Al ser las 16:57 horas, se reintegran a la sesión los síndicos Edgar Rodríguez, Edgar Chacón, Estilita Vásquez y Evaristo Arce.--

ARTICULO No. 9. Convocar a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 31 de enero del 2008 a las 2:00 p.m., ante el compromiso del Alcalde Municipal de convocar a funcionarios de diversas entidades relacionadas con asuntos de vivienda, a fin de que brinden asesoría en cuanto a asuntos de proyectos urbanísticos entre otros.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 10. Autorización a la Secretaria del Concejo Municipal.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura para que elabore el estudio de correspondencia, y le dé trámite a la documentación de tipo legal que se presente ante el Concejo Municipal.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO XI. RECURSO DE REVISIÓN Y APROBACION DE ACTA N.76-2007

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: regresando al acta, la cual ya fue leída, hay una impugnación presentada, la cual es improcedente de acuerdo a una consulta realizada al Departamento Legal, ya que el acta todavía no ha sido aprobada y hasta el momento en que se apruebe el acta es que se puede recibir algún tipo de impugnación, por lo que no procede recibirla en este momento porque se esta impugnado algo que todavía no esta aprobado, por lo tanto se rechaza por ahora este recurso, y si no se da ninguna otra objeción, se procede a aprobar el acta.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N. 76-2007, tal y como fue presentada.--

ARTÍCULO No. 11. Moción de Orden.--

El regidor Licenciado Oliver Alpízar presenta Moción de Orden, para que se modifique la Agenda y sea incluido el Recurso de Revocatoria del Art. N° 11 del Acta 76 como otro punto dentro de la agenda, antes de la lectura de la correspondencia, y manifiesta: esa impugnación planteada tiene carácter autónomo porque persigue la

declaratoria de nulidad de un acuerdo, por lo que no hace falta que se conozca antes de la aprobación del acta.--

SE ACUERDA:

Rechazar la Moción de Orden presentada por el Regidor Licenciado Oliver Alpízar. 3 votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, y 6 votos en contra.--

CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO No. 12. Estudio de correspondencia.--

NOTA: Al ser las 17:35 horas, se retira del Salón de Sesiones el Presidente Municipal, tomando su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.--

Se da lectura al Estudio de Correspondencia, el cual se detalla a continuación:

ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe copia del Convenio Final entre la Municipalidad de San Carlos y SITCA S.A. (GRUPO MARAL-ISOTEX) para el aprovechamiento de los desechos sólidos ordinarios, comerciales e industriales (no tóxicos) generados en el cantón, el cual fue debidamente revisado por el Departamento Legal. **Se recomienda:** ratificar este convenio.
- 2- Se recibe oficio del Departamento Legal con relación al recurso de apelación interpuesto contra el avalúo AV-026-2007, realizado a una propiedad perteneciente a Soledad Arroyo Castro, la cual se ubica en el distrito de Quesada, en donde recomiendan rechazar el recurso de apelación planteado, al encontrar apegados a derecho los avalúos realizados. **Se recomienda:** acoger resolución del Departamento Legal.
- 3- Se recibe oficio del Departamento Legal con relación a la solicitud de apelación interpuesta por el señor Rodolfo Castro Esquivel contra el avalúo AV-1788-2007 realizado a su propiedad ubicada en La Palmera, en donde recomiendan rechazar la solicitud de apelación planteada, al encontrar apegado a derecho el avalúo realizado. **Se recomienda** acoger resolución del Departamento Legal.
- 4- Se recibe oficio FOE-SM-2251 emitido por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, mediante el cual pone en conocimiento el Informe N. DFOE-SM-64-2007 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2008 de la Municipalidad de San Carlos, el cual se aprueba por la suma de tres mil quinientos millones de colones. Dentro de las disposiciones más importantes señaladas en dicho informe, consideradas de acatamiento obligatorio, se encuentran las dirigidas al Alcalde Municipal, en las cuales se otorga plazo hasta el próximo 30 de mayo para remitir a la Contraloría el Plan de Desarrollo Municipal y el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal, así como el Plan Operativo Anual 2008, reformulado y aprobado por el Concejo Municipal. **Se recomienda:** tomar nota y estar pendiente del plazo otorgado por la Contraloría a fin de evitar incurrir en algún tipo de incumplimiento no justificado.
- 5- Se recibe oficio emitido por el Licenciado Armando Mora del Departamento Legal, mediante el cual da respuesta a consulta planteada sobre la retroactividad en el

pago de los viáticos y transporte de regidores y síndicos del Concejo Municipal.
Se recomienda: acoger resolución del Departamento Legal y tomar nota.

- 6- Se recibe oficio del Departamento Legal con relación al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Mario Acosta Gutiérrez contra el avalúo AV-1960-2007 realizado a una propiedad perteneciente a Freddy Arana Esquivel, la cual se ubica en Fortuna, en donde recomiendan rechazar la solicitud de apelación planteada, al encontrar apegado a derecho el avalúo realizado. **Se recomienda:** acoger resolución del Departamento Legal.
- 7- Se recibe oficio del Departamento Legal con relación al recurso de apelación interpuesto por el Apoderado Generalísimo de la sociedad Maderera Corteza Amarilla S.A contra el avalúo AV-2467-2007 realizado a una propiedad perteneciente a Maderera Corteza Amarilla S.A, la cual se ubica en Fortuna, en donde recomiendan rechazar la solicitud de apelación planteada, al encontrar apegado a derecho el avalúo realizado. **Se recomienda** acoger resolución del Departamento Legal.
- 8- Se recibe oficio emitido por el Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, Coordinador de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, por medio del cual presenta la respectiva terna, con la finalidad de elegir al nuevo Juez Cantonal de Aguas, recomendando dentro de esta terna al señor Alberto Truman Miranda, dado que posee capacitación como técnico en tratamiento de aguas potables y residuales. **Se recomienda:** enviar terna al Ministerio de Ambiente y Energía, ya que es ese ministerio el encargado de nombrar al funcionario que ocupe este cargo, de acuerdo al artículo 194 de la Ley de Aguas.
- 9- Se recibe oficio emitido por el señor Daniel Moya Morera, en el cual solicita resolver recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados en contra de la notificación de sellar actividad lucrativa así como a la resolución que rechaza el traslado de la licencia comercial número B00905. **Se recomienda:** con base en los artículos 153, 161 y 162 del Código Municipal, derogar el artículo número trece del acta número cuarenta y siete celebrada el lunes trece de agosto del dos mil siete, a fin de trasladar el recurso de revocatoria planteado por el señor Moya Morera, a la Alcaldía Municipal, ya que les corresponde resolver dicho recurso antes de que el Concejo Municipal se pronuncie en cuanto al mismo, y no como fue acordado por el Concejo Municipal, mediante artículo antes indicado.

SE ACUERDA:

Aprobar el Estudio de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 17:41 horas, regresa a la Sesión Municipal, el señor Gerardo Salas, Presidente Municipal.--

CAPITULO XIII. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION

No se presentaron Informes de Comisión.--

CAPITULO XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO No. 13. Moción para aplicar alineamientos de las cercas de los caminos municipales.--

Se recibe Moción del Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández, con fecha 07 de enero del 2008, la cual dice:

Solicitar al área legal, colaboración para aplicar alineamientos de las cercas de los caminos municipales en el distrito de Pital, según el ancho que la Ley ordena, esto por reiteradas quejas de organizaciones comunales y ciudadanos ante el Concejo de Distrito. La mayoría de vecinos poco a poco han ido reduciendo el espacio, el asunto ocasiona un gran problema cuando se tiene que ampliar caminos, hacer desagües, colocar postes de electrificación, hacer la canaria de acueductos, etc. También solicito se aplique limpia de rondas, los descuajes, desmontes y chapeas, ya que siempre perjudican la vida útil del lastre de caminos por exceso de humedad, además tapan la visibilidad de los conductores. Creo importante se incluya la petición para los demás distritos del Cantón de San Carlos.--

Se solicita dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Acoger la dispensa de trámite, aprobar la Moción tal y como fue presentada.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTÍCULO No. 14. Retomar el tema de pago de viáticos.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta que los Síndicos le solicitan se retome el tema de viáticos.--

SE ACUERDA:

Retomar el tema de Pago de Viáticos a Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.--

SE ACUERDA:

Solicitarle al Auditor Interno Municipal, Licenciado Fernando Chávez Peralta interponga sus buenos oficios a fin de brindar pronunciamiento para la próxima Sesión, a realizarse el lunes 14 de enero 2008, con relación a la procedencia del pago de viáticos, desde el punto de vista de la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 15. Moción sobre el Parqueo del Hospital San Carlos.--

Se recibe Moción del Regidor Javier Picado Arce, la cual dice:

Pedirle al señor Ingeniero Municipal un Informe de los avances para que se abra el parqueo del Hospital San Carlos a los usuarios.--

Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la moción, tal y como fue presentada.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 16. Moción sobre las bases salariales de los Empleados Municipales.--

Se recibe Moción de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, la cual dice:

Como es bien sabido, el mejor activo de una Empresa, está representado por el Recurso Humano o sea, los funcionarios. Este principio de administración, que es bien conocido, y es muy aplicado en el ámbito laboral por las Empresas, que no solo intentan contratar el mejor personal, sino incluso buscarlo, en otras Empresas e Instituciones, en donde ya han sido debidamente formados y probados, lo cual, hacen especialmente, mediante incentivos salariales y otros.--

En el caso de esta Municipalidad, en diversas oportunidades me he enterado, de la problemática de la rotación del personal por renuncia, debido especialmente a ofertas salariales de otras Empresas, que reconocen que esta Municipalidad en general tiene un buen personal, como ya cité debidamente entrenado y probado. Tenemos por ejemplo, el cambio por 3 veces del Ingeniero de la Junta Vial, la renuncia de la Directora de Recursos Humanos, la salida del Jefe de Patentes, y varios funcionarios del nivel técnico.--

Consultando al Director de Gestión de esta Municipalidad, se me informa, que la Escala Salarial de la Institucional, fue diseñada hace 5 años, y fundamentada en aquella época en el percentil del 60% de los valores de mercado, lo que provoca en parte, que los salarios, no tengan en ocasiones, los niveles de competitividad necesarios, como mantener estable la planilla.--

Basada en lo anterior, creo muy pertinente, que este Concejo Municipal, participe en esta problemática, y es por ello, que presento moción con dispensa de trámites, para que se tome el siguiente acuerdo:

Se acuerda: instruir a la Administración Municipal, para que en los próximos 3 meses, se realice un estudio actuarial, de la Escala de Salarios de la Municipalidad de San Carlos, para que con base en dicho análisis técnico, se determine un incremento en las bases de los puestos, con el fin de mantener condiciones apropiadas y competitivas de salarios de la Institución, y que incluya, una revaloración de las responsabilidades de los puestos, a fin de tener una propuesta integral de justicia salarial.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 17. Voto de apoyo para Telesecundaria en los Almendros de Cutris.--

Se recibe Moción del Sindico Evaristo Arce con fecha 01 de enero del 2008, la cual dice:

Enviarle al Ministerio de Educación Pública un voto de apoyo para la comunidad de los Almendros de Cutris antes sus gestiones, para que les habrán una tele

secundaria en este año 2008, ya que hay muchos jóvenes que requieren oportunidades de estudio.--

Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

AL SER LAS 18:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR